

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 317-2023
Bogotá, 20 septiembre 2023

MAXIMO PREMIUM (Bebida con mezcla de frutas Borojó, Chontaduro, Noni, Malta, Guaraná y Maca)

Nombre del producto: MAXIMO PREMIUM (Bebida con mezcla de frutas Borojó, Chontaduro, Noni, Malta, Guaraná y Maca)

Registro sanitario: RSA-002811-2017 (Vencido, No autorizado producto MAXIMO PREMIUM)

Fuente de la alerta: Denuncia y actividades de IVC

No. Identificación interno: AA230921



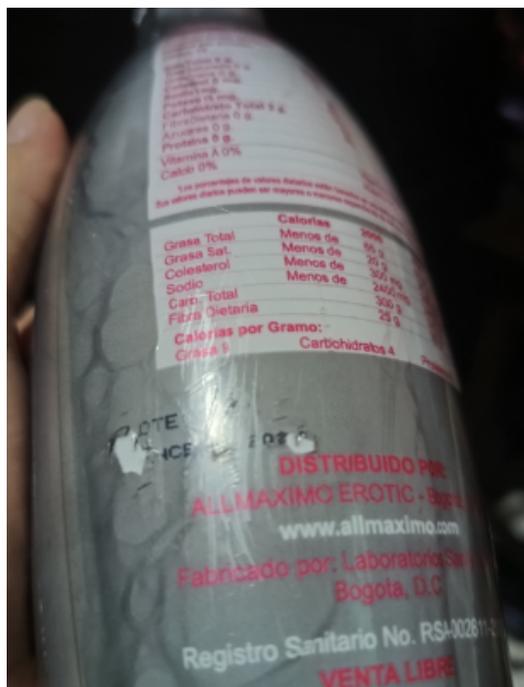
500 ml

Contenido Neto

Bebida con mezcla de frutas Borojó,
Chontaduro, Noni, Malta, Guaraná y Maca

Fruta 8%

Endulzado con Stevia



Descripción del caso

El Invima mediante actividades de Inspección, Vigilancia y Control identificó la comercialización del producto BEBIDA CON MEZCLA DE FRUTAS BOROJÓ, CHONTADURO, NONI, MALTA, GUARANÁ Y MACA, el cual se comercializa bajo el nombre MAXIMO PREMIUM, declarando en su etiquetado el registro sanitario RSA-002811-2017 el cual se encuentra vencido y en cuyo expediente no tiene amparada la marca MAXIMO PREMIUM para su comercialización.

Por lo anterior, se trata de un alimento fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, literal b y d, mediante los cuales se establece que:
“(...) b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso. (...)”
“(...) d) Aquel producto que de acuerdo con su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)”

Adicionalmente, el Instituto en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control del producto MAXIMO PREMIUM evidenció incumplimiento en materia de publicidad, respecto a los artículos 272 y 274 de la Ley 9 de 1979 por hacer alusión a propiedades medicinales, en el siguiente enlace y de la forma posteriormente citada:

<https://www.allmaximo.com/inicio/51-allmaximo-jarabe.html>

"(..) ALLMAXIMO PREMIUM Fortalece y potencializa el funcionamiento de tu sistema reproductor con este suplemento alimenticio diseñado para combatir la disfunción y potencializar el deseo sexual. Producto 100% natural.

Contiene una fórmula completa de uso diario que contiene una poderosa mezcla de ingredientes naturales de primera calidad, indicados para promover la salud sexual.

Aumenta el flujo de sangre en el sistema reproductor y en las zonas erógenas logrando una erección completa, duradera, potenciando la excitación y el deseo sexual. Y lo mejor: ALLMAXIMO PREMIUM puede ser usado por AMBOS SEXOS !! Pero está enfocado a hombres(..)"

Bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido el producto se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

-

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias

- **Consultar registros sanitarios**